

V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

PAIS VASCO

16285 RESOLUCION de 29 de junio de 1981, de la Viceconsejería de Educación del Gobierno Vasco, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocado por Orden del Departamento de Educación de 28 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del País Vasco» de 9 de marzo).

Ilma. Sra.: Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, hecha pública por Resolución de 18 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del País Vasco» del 25).

Esta Viceconsejería ha resuelto elevar a definitiva la referida lista provisional, con las siguientes modificaciones:

- 1.º Incluir en la lista de admitidos a los aspirantes que figuran en el anexo I a la presente.
- 2.º Efectuar las modificaciones correspondientes a asignaturas, distritos y turnos para los aspirantes que figuran en el anexo II a esta Resolución.
- 3.º Rectificar los errores relativos a nombre y apellidos de los aspirantes, número de documento nacional de identidad y fecha de nacimiento, advertidos en la publicación de la referida Resolución de 18 de mayo de 1981, conforme al anexo III a la presente.
- 4.º Excluir a los aspirantes que figuran en el anexo IV a la presente, por los motivos que se indican, además de los aspirantes ya excluidos en la Resolución de 18 de mayo de 1981 que no hayan sido incluidos en el anexo I a la presente Resolución.

Contra esta Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I.
Vitoria-Gasteiz, 29 de junio de 1981.—El Viceconsejero de Educación, Javier Retegui Ayastuy.

Ilma. Sra. Directora de Enseñanzas del Departamento de Educación.

ANEXO I

Apellidos y nombre	DNI	Fecha de nacimiento	Turno
<i>Asignatura: Prácticas Metal</i>			
Ezcurdia Otamendi, Isaac.	15.848.981	4-9-1960	Libre.
<i>Asignatura: Prácticas Automoción</i>			
Aranguren Colón, Juan Carlos	15.924.968	21-8-1957	Libre.
<i>Asignatura: Prácticas Administrativas</i>			
Llaguna Serrano, M. Carmen	15.243.020	14-5-1960	Libre.

ANEXO II

Apellidos y nombre	DNI	Dice		Debe decir	
		Asignatura	Turno	Asignatura	Turno
Arbulu Angulo, Ernesto	12.110.251	Práct. Agrarias	Reserva libre	Práct. Agrarias	Libre.

16286 RESOLUCION de 29 de junio de 1981, de la Viceconsejería de Educación del Gobierno Vasco, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, convocado por Orden del Departamento de Educación de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del País Vasco» de 9 de marzo).

Ilma. Sra.: Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, hecha pública por Resolución de 18 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del País Vasco» de 25 de mayo).

Esta Viceconsejería ha resuelto elevar a definitiva la referida lista provisional, con las siguientes modificaciones:

- 1.º Incluir en la lista de admitidos a los aspirantes que figuran en el anexo I a la presente.
- 2.º Efectuar las modificaciones correspondientes a asignatu-

ras, distritos y turnos para los aspirantes que figuran en el anexo II a esta Resolución.

3.º Rectificar los errores relativos a nombre y apellidos de los aspirantes, número de documento nacional de identidad y fecha de nacimiento, advertidos en la publicación de la referida Resolución de 18 de mayo de 1981, conforme al anexo III a la presente.

4.º Excluir a los aspirantes que figuran en el anexo IV a la presente, por los motivos que se indican, además de los aspirantes ya excluidos en la Resolución de 18 de mayo de 1981 que no hayan sido incluidos en el anexo I a la presente Resolución.

Contra esta Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I.
Vitoria-Gasteiz, 29 de junio de 1981.—El Viceconsejero de Educación, Javier Retegui Ayastuy.

Ilma. Sra. Directora de Enseñanzas del Departamento de Educación.